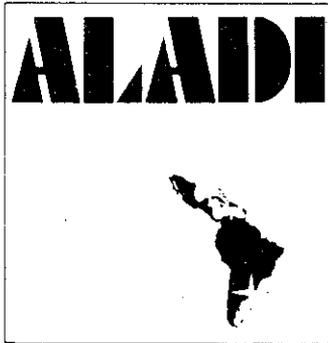


Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

205

PREFERENCIA REGIONAL ALADI PARA
PRESTAMOS CON EL BANCO MUNDIAL

ALADI/SEC/di 208
6 de marzo de 1986

De acuerdo con una nota recibida del Vicepresidente para América Latina, David Knox, recientemente el Banco Mundial y la Asociación Internacional de Fomento han aceptado a la ALADI a los fines del párrafo 2.55 de las Normas para las Adquisiciones de Préstamos del Banco Mundial y Créditos de la AIF.

El texto completo de la antedicha Norma es el siguiente:

"Preferencias Nacionales y Regionales

- 2.55 A solicitud del país prestatario, y bajo condiciones a ser acordadas con el Banco y estipuladas en los documentos de licitación, se puede aceptar un margen de preferencia por debajo de la licitación internacional competitiva para:
- a) Bienes manufacturados en el país prestatario, al comparar las licitaciones nacionales con aquéllas de fabricantes extranjeros;
 - b) Bienes fabricados en otros países miembros que han adherido junto con el país prestatario en un acuerdo regional de preferencias arancelarias entre países en desarrollo destinado a promover su integración económica a través de una unión aduanera o un área de libre comercio, al comparar las licitaciones de dichos fabricantes con otras licitaciones internacionales; y
 - c) Obras civiles, en países miembros cuyo PNB per cápita esté por debajo de un nivel especificado, al comparar las licitaciones de contratistas nacionales elegibles con aquéllas de contratistas extranjeros."

En consecuencia, cada vez que un país miembro de ALADI como prestatario o garante lo solicite expresamente, el Banco Mundial o la AIF podrán incluir en el convenio respectivo disposiciones otorgando a los otros países miembros de la Asociación el margen usual de preferencia sobre otros fabricantes extrarregionales, en casos de licitación pública internacional para bienes cuya compra sea financiada con recursos de estas instituciones.